



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 07 OCT 2026

Expte. N° 4/2025

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0877-2026 de fecha 21 de agosto de 2026; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se llama a CONCURSO ABIERTO de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal docente de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS dependiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad, la que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias.

QUE en tal sentido se detallaron las condiciones generales y particulares del cargo, misión y funciones, el temario para el examen teórico-práctico y el cronograma de la convocatoria.

QUE en los Artículos 4° y 5° del citado acto administrativo se consignó un error involuntario en las partes correspondientes donde dice: "*Concurso Excepcional*", debe decir: "*Concurso Abierto*".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

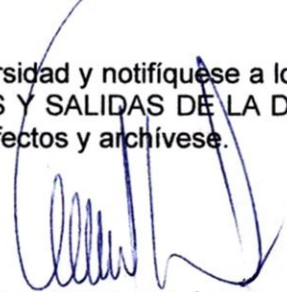
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en los Artículo 4° y 5° de la Resolución R-N° 0877-2026, en las partes correspondientes donde dice: "*Concurso Excepcional*", debe decir: "*Concurso Abierto*".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1161-2026